



Universidad Inca Garcilaso de la Vega

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°082-2022-CU-UIGV
Lima, 26 de mayo de 2022

VISTA:

En sesión de la fecha, la CARTA N°362-2022-OCGT-RUIGV, de fecha 24 de mayo de 2022, que contiene el informe favorable sobre los treinta (30) expedientes presentados por la Oficina Central de Grados y Títulos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, cuya relación se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que el numeral 59.9 del artículo 59 de la Ley Universitaria-Ley N°30220, establece que el Consejo Universitario tiene la atribución, entre otras, de conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado;

Que mediante la Resolución de Consejo Universitario N°082-2020-CU-UIGV, se aprobó la Directiva que establece el marco conceptual para implementar el expediente digital y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el trámite de obtención y sustentación de grados y títulos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega Asociación Civil;

Que asimismo, mediante la Resolución de Consejo Universitario N°016-2021-CU-UIGV, se aprueba la "DIRECTIVA QUE IMPLEMENTA Y ESTANDARIZA EL PROCESO DE EXPEDIENTES DIGITALES DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES" de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega y se deja sin efecto la Directiva anterior que fuera aprobada mediante la Resolución de Consejo Universitario N°127-2020-CU-UIGV;

Que mediante Junta de Acreedores de fecha 24 de junio de 2021 suspendida y reanudada el 28 de junio de 2021, los acreedores de la Universidad acordaron la Disolución y Liquidación como destino de su patrimonio en la modalidad de Liquidación en Marcha, designando a la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC, como la entidad liquidadora, aprobando y suscribiendo el Convenio de Liquidación respectivo; por lo que, a partir de la fecha de aprobación y suscripción del convenio de liquidación, el liquidador asume la representación absoluta de la deudora, en este caso de la Universidad;

Que en sesión del Consejo Universitario de fecha 26 de mayo de 2022, se acordó conferir treinta (30) grados académicos de bachiller y títulos profesionales contenidos en la Carta N°362-2022-OCGT-RUIGV, de fecha 24 de mayo de 2022, autorizándose al señor Rector (e) emitir la Resolución correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria-Ley N°30220, el Estatuto de la Universidad y la Ley General del Sistema Concursal - Ley 27809;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFÍERASE el Grado Académico de BACHILLER EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y BIOQUÍMICA, a los siguientes egresados:



Universidad Inca Garcilaso de la Vega

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°082-2022-CU-UIGVL
Lima, 26 de mayo de 2022

1. BRICEÑO FERNANDEZ MARIA ESTHER
2. CARO BACILIO ITALIA FIORELA

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFIÉRASE el Grado Académico de **BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**, a los siguientes egresados:

1. MANRIQUE ESPINOZA DE ROJAS MARITZA LUZ
2. MATOS TORRES JAVIER ORLANDO
3. QUISPE CHUQUIRUNA MIGUEL ANGEL
4. ROCHA FLORINDEZ ANDREA DEL PILAR
5. ROMERO FLORES LUIS ALBERTO
6. VILLARREAL VILLOSLADA JEMILY KAREM
7. ZAPATA ANDIA KARLA CAROLINA

ARTÍCULO TERCERO.- CONFIÉRASE el Grado Académico de **BACHILLER EN EDUCACIÓN**, a la siguiente egresada:

1. ESPINOZA TITO AYDE

ARTÍCULO CUARTO.- CONFIÉRASE el Grado Académico de **BACHILLER EN ESTOMATOLOGÍA**, a los siguientes egresados:

1. CHILLITUPA CHIMPEN CHRISTIAN ERNESTO
2. GLORIA SILVA LEYDY VANESSA
3. MATA ROJAS ANY ANALI

ARTÍCULO QUINTO.- CONFIÉRASE el Grado Académico de **BACHILLER EN PSICOLOGÍA**, a la siguiente egresada:

1. QUIROZ PECHO GERALDINE MAGALY

ARTÍCULO SEXTO.- CONFIÉRASE el Grado Académico de **BACHILLER EN TRABAJO SOCIAL** a los siguientes egresados:

1. CRUZ PINEDA NATALY JULIANA
2. MONTOYA CONDORI SELENE DORISANDRA

ARTÍCULO SÉTIMO.- CONFIÉRASE el **TÍTULO PROFESIONAL de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN** a los siguientes bachilleres:

1. ARIAS ALBORNOZ ANA MARIA
2. CARDENAS PEÑA JAVIER STEPHEN
3. MENDEZ ESCUDERO EMIRO HERNAN

ARTÍCULO OCTAVO.- CONFIÉRASE el **TÍTULO PROFESIONAL de ABOGADO** al siguiente bachiller:

1. CALZOLAIO LUIGI

ARTÍCULO NOVENO.- CONFIÉRASE el **TÍTULO PROFESIONAL de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS** al siguiente bachiller:

1. TRIGOZO SANCHEZ MOISES



Universidad Inca Garcilaso de la Vega

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°082-2022-CU-UIGVL
Lima, 26 de mayo de 2022

ARTÍCULO DÉCIMO.- CONFIÉRASE el TÍTULO PROFESIONAL de LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA a la siguiente bachiller:

1. SALAS LUNA MONICA VANESSA

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- CONFIÉRASE el TÍTULO PROFESIONAL de LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESP.: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA a la siguiente bachiller:

1. ALCANTARA ROSALES YENNIFER LUCERO

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- CONFIÉRASE el TÍTULO PROFESIONAL de LICENCIADO EN ENFERMERÍA a la siguiente bachiller:

1. GOMEZ INGA LADY CAROLINA

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- CONFIÉRASE el TÍTULO PROFESIONAL de SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO a las siguientes bachilleres:

1. ESTEBAN INGAROCA PATRICIA MARIA
2. REQUENA PALOMINO YANNETT

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- CONFIÉRASE el TÍTULO PROFESIONAL de LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL a los siguientes bachilleres:

1. ALMEIDA BRAVO JAIR ANTONIO
2. FLORES FIGUEROA LOURDES KARIM
3. GARCIA MEZA GERALDINE
4. MAYORCA MARTINEZ ERIN JACQUELINE

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO .-PUBLICAR la presente resolución en la página web portal de transparencia universitaria de la Universidad.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución las Facultades, la Escuela de Posgrado y la Oficina Central de Grados y Títulos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega para que alcance su objeto.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.




Sr. William Esteban Chu Estrada
Rector (e)
Universidad Inca Garcilaso De La Vega